



San Miguel de Tucumán, 28 de Enero de 2020.

## **CIRCULAR N° 06**

### **A LOS SRES JEFES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES Y/O ORGANISMOS QUE SE AUTOAUTOLIQUIDAN.-**

Vista la publicación en sitio oficial de AFIP con fecha 24/01/2020 de la versión 41 reléase 9 del SICOSS, se instruye a realizar DDJJ Previsionales correspondiente a aportes personales y contribuciones patronales (F-931), a partir del periodo devengado Enero 2020.

Asimismo las rectificativas que se presenten deberán ser confeccionadas con dicha versión actualizada.

Atentamente.-